



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES Nº 32/2016

En la Casa Consistorial "Los Doce Linajes" de la Ciudad de Soria, siendo las 13:00 horas del día 20 de octubre de 2016, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma que se indicará a continuación, para proceder a tratar el siguiente asunto del orden del día.

- Presidente: D. Jesús Juan Báñez Iglesias.
- Vocales: D. Mariano A. Aranda Gracia, Secretario General. D. José Luis López Navarro, Interventor Municipal. Y actuando como Secretaria de la Mesa: D^a María Luisa Plaza Almazán.

Asisten también los miembros de la Comisión de Vigilancia de la Contratación: D. Alberto Rodríguez Latorre, D^a Inés Andrés Salinas y D. Jesús de Lozar de Grado.

1.- LECTURA DEL INFORME TÉCNICO Y APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN DE DOMINIO PÚBLICO DE SUPERFICIE PARA AREA COMERCIAL Y SUPERMERCADO Y APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO

Se procede a dar lectura al informe técnico de fecha 19 de octubre de 2016 emitido por la Arquitecto Municipal, Sra. Carro Postigo, quien manifiesta que la plica cumple con lo indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas y que obtiene un total de 7 puntos sobre 50 y asimismo se procede a la apertura del sobre económico, ofreciendo el siguiente resultado:

- **Proposición única:** Suscrita por D. Enrique Garay Gómez, en representación de la empresa SUPERMERCADOS SABECO, S.A., propone un canon a favor del Ayuntamiento de 700.000 euros por el período de 30 años de concesión.

La Mesa de Contratación, efectúa la valoración del sobre "B", obteniéndose el siguiente resultado: 0 puntos.

Por todo lo cual se acuerda notificar y requerir a la empresa SUPERMERCADOS SABECO, S.A., representada por D. Enrique Garay Gómez por ser el único licitador que ha realizado oferta y que ha obtenido una puntuación de 7 puntos, para que de conformidad con las condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas, para que en el plazo de diez días hábiles a contar



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, hacienda municipal y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del Sector Público y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

Asimismo deberá acreditar la concurrencia de los requisitos exigidos en la cláusula octava del pliego de cláusulas administrativas particulares (cumplir los requisitos previos del apartado primero del artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público); los exigidos en la cláusula séptima del citado pliego; y los de capacidad y solvencia para contratar con la Administración que serán a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 13:35 horas se levanta la sesión, de la que yo, la Secretaria de la Mesa, extiendo la presente acta, que firma conmigo la Sra. Presidenta.

